



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES 3 DE MAYO DE 2022	SESIÓN No. 084 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL **DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** DIPUTADOS FERNANDO ADAME DORIA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA, DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005, APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 31 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA;** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPULSAR LA CAPACITACIÓN PERIÓDICA DEL PERSONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 2. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR,** MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 357 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA;** ASIMISMO, **REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. **13 ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES CIVILES**, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN QUE DENTRO DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE INCORPORE LA FIGURA DE “SERES SINTIENTES”, CON EL FIN DE LOGRAR LA EFECTIVA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE TODOS LOS ANIMALES QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE EL DÍA 9 DE MARZO DE CADA AÑO, NO SE REALICEN DEDUCCIONES SALARIALES A LAS MUJERES QUE DECIDAN SUMARSE AL PARO NACIONAL DE UN DÍA SIN MUJERES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. **OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA CÁMARA DE SENADORES CLAUSURÓ SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO. **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
6. **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CC. HILLARY GISSELLE AYALA GARZA Y MÓNICA AGUILAR**; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CC. HILLARY GISSELLE AYALA GARZA Y MÓNICA AGUILAR**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EDGAR OLAIZ ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DE LOS SIGUIENTES ENTES PÚBLICOS. 1. MARÍN, NUEVO LEÓN, 2. APODACA, NUEVO LEÓN, 3. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, 4. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUISIÉRAMOS NADA MÁS ESTA MESA DIRECTIVA, FELICITAR DE UNA MANERA MUY CARIÑOSA A NUESTRO AMIGO HÉCTOR GARCÍA POR SU CUMPLEAÑOS, DESEARLE LOS MEJORES DESEOS DE TODO CORAZÓN. QUE DIOS LO BENDIGA SIEMPRE, QUERIDO AMIGO HÉCTOR GARCÍA. (APLAUSOS).

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ

EL USO DE LA PALABRA, PARA INFORMAR QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. VOY A REPLICAR LA FELICITACIÓN, MUCHAS FELICIDADES HÉCTOR, ME TOCA HACER USO DE LA PALABRA, PUES EN PRIMER LUGAR EN ESTA SESIÓN. MUCHAS FELICIDADES.”

LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14170/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, CON EXPEDIENTE NÚMERO **14186/LXXV, 14175/LXXV, 14189/LXXV, 14150/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE MARZO DEL 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2019**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14170/LXXV**. **ACUERDO:** **PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2019**, DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA **2019** DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DE **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.**- REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A **OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14170, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019; DEBIDO A QUE EL AUDITOR SUPERIOR DICTAMINA QUE EL EJERCICIO DEL GASTO FUE RAZONABLEMENTE EJERCIDO Y QUE SE ENCUENTRA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICA. ES POR ESTO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:

4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14170/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14186/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE MARZO DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2019**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14186/LXXV**. **ACUERDO:** **PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2019**, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA **2019** DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES

DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14186/LXXV, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. DICHO INSTITUTO PRESENTÓ ANTE ESTA LEGISLATURA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA EN MENCIÓN, ES POR ELLO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA DEBEMOS VIGILAR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA MISMA. DE ESTA MANERA, ANALIZANDO QUE FUE EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL PROMOVENTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DERIVADO QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES ECONÓMICAS, ENTENDIÉNDOSE COMO AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE HACEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO; CAUSADOS DIRECTAMENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES Y ÚNICAMENTE EXISTE UNA OBSERVACIÓN FINANCIERA Y DIVERSAS NORMATIVAS. SIN EMBARGO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA EMITIÓ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN CADA CASO PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN RESULTADO DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14186/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HECTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14175/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE MARZO DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2019**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14175/LXXV**. **ACUERDO: PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2019**, DEL **MUSEO DE HISTORIA MEXICANA**. **SEGUNDO.-** EN

CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2019 DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **MUSEO DE HISTORIA MEXICANA**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **MUSEO DE HISTORIA MEXICANA** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **MUSEO DE HISTORIA MEXICANA** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HECTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14175/LXXV, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. EN BASE AL ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVÓ QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES

EN CARÁCTER ECONÓMICO, ENTENDIÉNDOSE POR TALES AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE HACEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, ÚNICAMENTE EXISTE UNA OBSERVACIÓN DE TIPO FINANCIERO, ALGUNAS NORMATIVAS Y DE CONTROL INTERNO. SIN EMBARGO, CABE DESTACAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES EN SU CASO, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES SOLICITO VOTAR A FAVOR EL DICTAMEN ANTES LEÍDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

ANTES DE CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN, Y A PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, QUE EN EL LOBBY DEL RECINTO SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14175/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14189/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE MARZO DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2019**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14189/LXXV**. **ACUERDO:** **PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2019**, DE LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA **2019** DE LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINQUITO** CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2019**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS

LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14189, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS, SE SEÑALA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES ECONÓMICAS, ÚNICAMENTE NORMATIVAS, TRES FINANCIERAS Y UNA DE CONTROL INTERNO. ANTE LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE NO SON DE CONSIDERACIÓN NI AFECTAN AL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ANTES MENCIONADA, TODA VEZ QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS EXPUESTOS EN EL MISMO FUERON UTILIZADOS DE MANERA RAZONABLE. ASIMISMO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA EMITIÓ ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES, EN SU CASO, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14189/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14150/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 09 DE MARZO DEL 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2019**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14150/LXXV**. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2019**, DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2019 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA

REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. RESPECTO A ESE EXPEDIENTE CON NÚMERO 14150/LXXV, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2019; NO SE DETECTARON DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, NORMATIVA Y SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ENTE PÚBLICO. ESTO, BASÁNDONOS EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DEL RESULTADO EN DONDE SE OBTUVO EVIDENCIA SUFFICIENTE, COMPETENTE, RELATIVA Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO. Y CON BASE A ESTO, SE DETERMINARON LOS RESULTADOS LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14150/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

LXXVI LEGISLATURA
ESTADÍSTICA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE ENERO DE 2022

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELtos	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	140	27	113	19%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELtos
GOBIERNO FEDERAL	40	38	2
GOBIERNO ESTATAL	102	78	24
GOBIERNO MUNICIPAL	27	26	1

LXXVI LEGISLATURA
ESTADISTICA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE FEBRERO DE 2022

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELtos	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	180	37	143	21%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELtos
GOBIERNO FEDERAL	58	51	7
GOBIERNO ESTATAL	128	98	30
GOBIERNO MUNICIPAL	33	32	1

LXXVI LEGISLATURA
ESTADISTICA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MARZO DE 2022

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS RESUELtos	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVI	239	43	196	18%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI RESUELtos
GOBIERNO FEDERAL	79	71	8
GOBIERNO ESTATAL	163	127	36

ES DE DESTACARSE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SALUD, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., A 02 DE MAYO DE 2022. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.”

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VIGILE, COORDINE Y HAGA LO CONDUCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESTRUCTURALES PERTINENTES Y EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LAS LÍNEAS DEL METRO, PARA EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE CATASTRÓFICO QUE SEA VEA AFECTADA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS ESTRUCTURALES PERTINENTES Y EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LAS LÍNEAS DEL METRO, PARA EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE CATASTRÓFICO QUE SEA VEA AFECTADA LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS. ESTO CON MOTIVO DE QUE EN UNOS DÍAS SE VA A CUMPLIR UN AÑO DEL ACCIDENTE CATASTRÓFICO QUE PASÓ EN EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HEMOS VISTO DESDE HACE TIEMPO QUE, EN EL METRO, EN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE METRORREY DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN PRESENTADO ALGUNAS GRIETAS Y ALGUNAS FALLAS CONSTANTES, ENTONCES QUEREMOS EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DEL METRO PARA QUE HAGAN LO CONDUCENTE Y PODER EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE CATASTRÓFICO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. OBVIAMENTE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTOY A FAVOR DEL EXHORTO, SI BIEN ES CIERTO YA LO EXTERNÓ MI COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ, QUE EL TEMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HACE UN AÑO EXACTAMENTE, LA LÍNEA DOCE DEL METRO SUFRÍÓ UN ACCIDENTE DONDE HUBO VEINTISÉIS MUERTOS Y MÁS DE CIEN HERIDOS. LO QUE QUEREMOS HACER NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL CON ESTE EXHORTO, ES PREVENIR, QUE EL INSTITUTO COMO TAL O MEJOR DICHO EN LA LEY DE METRORREY, EN METRORREY EL DIRECTOR PONGA UN ANÁLISIS, VIGILE LA ESTRUCTURA DE CÓMO ESTÁ EN ESTAS... CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE CÓMO ESTÁ AHORITA EL METRO. Y, HAGO MENCIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE METRORREY, QUE ES LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PORQUE ESTE... METRORREY TIENE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DENTRO DE LOS TRES MESES DEL AÑO, PUBLICAR EL BALANCE DE LA INSTITUCIÓN; Y HASTA DONDE BUSCAMOS NOSOTROS NO EXISTE NINGUNA PUBLICACIÓN EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. HAGO EL COMENTARIO, PORQUE POR LO TANTO NO SABEMOS POR QUÉ ESTA PUBLICACIÓN, ESTE BALANCE SE TIENE QUE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y NO SE HA HECHO. ESPERAMOS QUE CON ESTE EXHORTO CREO QUE NO ES

EL PRIMERO, HAN SIDO VARIOS EXHORTOS DE DIVERSOS COMPAÑEROS RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, POR ESO ES IMPORTANTÍSIMO PEDIRLE SU VOTO A FAVOR Y QUE EXHORTEMOS, TANTO AL GOBERNADOR, COMO AL DIRECTOR DE METRORREY, PARA QUE VIGILE, ANALICE, SUPERVISE Y REVISE LA ESTRUCTURA Y TODO EL FUNCIONAMIENTO DE METRORREY. TAMBIÉN COMENTARLES COMPAÑEROS, QUE ESTA LEY DE METRORREY, TIENE DESDE EL 2010 QUE NO SE MODIFICA; HOY LAS CIRCUNSTANCIAS SON MUY DIFERENTES, EN AQUELLA OCASIÓN FUE CREADA EN EL 1987 ESTA LEY, PERO HOY POR HOY TIENE MÁS DE ONCE AÑOS QUE NO SE HACE NINGUNA MODIFICACIÓN, POR ESO TAMBIÉN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, MÁS ALLÁ DE PRESENTAR ESTE EXHORTO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODOS LOS USUARIOS Y CIUDADANOS QUE UTILIZAN EL METRO, TAMBIÉN ES HACER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIEREN A ESTA LEY, PORQUE REALMENTE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ESTABLECIERON CUANDO FUE FUNDADA ESTA LEY Y TAMBIÉN CUANDO SE MODIFICÓ, EN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE LES COMENTO QUE FUE EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2010; PUES A LA FECHA LAS CONDICIONES AHORITA SON OTRAS. ENTONCES, PEDIRLE SU VOTO A FAVOR Y COMENTARLES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTARÁ LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES A ESTA LEY DE METRORREY. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. INDUDABLEMENTE UNIRME AL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO AHORITA MI COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ, Y OBVIAMENTE APROVECHO LA OPORTUNIDAD DE QUE ESTAMOS TOCANDO EL TEMA DE METRORREY. UNA SERVIDORA DESDE EL CATORCE DE FEBRERO TAMBIÉN PUES, VISITÓ AL TITULAR DE METRORREY EN SU OFICINA, HICIMOS POR AHÍ UN RECORRIDO Y BUENO, ESTE OFICIO PUES DEFINITIVAMENTE LE EXIGÍAMOS PONER ATENCIÓN, PUES EN TODA LA INFRAESTRUCTURA, LA MOVILIDAD DEL METRORREY, EL SERVICIO, EL FAMOSO VAGÓN ROSA QUE NO SE HA IMPLEMENTADO, QUE SUPUESTAMENTE SE IBA A LLEVAR A CABO PUES UNA MODERNIZACIÓN ABSOLUTA Y TOTAL Y BUENO, HASTA EL DÍA DE HOY QUE YA ESTAMOS A MES DE MAYO NO HA SUCEDIDO NADA, QUIERO Y CABE ACLARAR QUE EN ESTOS MESES QUE LLEVA EL GOBIERNO ESTATAL, EL SERVICIO DEL METRO EN DIFERENTES LÍNEAS HA FALLADO MÁS DE SIETE VECES EN DIFERENTES LÍNEAS, EN DIFERENTES HORARIOS; Y BUENO, EXIGIR A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO Y DE LOS OFICIOS

QUE YA SE LE HICIERON LLEGAR AL TITULAR DE METRORREY, AUNADO A QUE ESTUVO AQUÍ EN UNA COMPARRECENCIA Y TAMBIÉN SE COMPROMETIÓ A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PUES BUENO, YA PASARON CUÁNTOS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO HA SUCEDIDO ABSOLUTAMENTE NADA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. MUY IMPORTANTE EL EXHORTO QUE HACEN NUESTROS COMPAÑEROS DEL PAN, COMO SABEMOS TODOS, EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2022, EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO SÍ CONTEMPLABAN EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO QUE ACABAN DE ANUNCIAR, Y, DICHO SEA DE PASO, ACABAN DE LICITAR HACE UN PAR DE DÍAS, BUENO, SACARON LA LICITACIÓN HACE UN PAR DE DÍAS. PERO SÍ ES IMPORTANTE QUE DEBERÍAN DE ELLOS ESTAR CONSIDERANDO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL IMPORTANTE PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO; LA COMPAÑERA ITZEL Y LA COMPAÑERA MYRNA LO HAN SEÑALADO MUY BIEN, NO SON POCOS LOS ACCIDENTES QUE HA TENIDO EL METRO AQUÍ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, O NO ACCIDENTES PORQUE NO HEMOS LLEGADO AL PUNTO DE TENER UNA DESGRACIA COMO EL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO SÍ LAS FALLAS QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL METRO. ENTONCES, NOSOTROS NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO, ES IMPORTANTE QUE SE DESTINE UN RECURSO GENEROSO PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL METRO Y SOBRE TODO QUE SE HAGAN LOS PROYECTOS DE LICITACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE; PORQUE DESDE QUE ENTRÓ ESTA ADMINISTRACIÓN, LAS AUTORIDADES DE METRORREY NOS HAN ESTADO DICIENDO QUE ESTÁN EN EVALUACIÓN, QUE ESTÁN REVISANDO, QUE ESTÁN HACIENDO UN LEVANTAMIENTO. PERO YA TIENEN VARIOS MESES YA CORRIENDO COMO ADMINISTRACIÓN Y YA ES MOMENTO DE QUE ESOS ESTUDIOS QUE HAN HECHO Y ESOS LEVANTAMIENTOS, PUES YA SE LES DÉ AHORA SÍ QUE VAYAN A LA PRÁCTICA, QUE VAYAN A LA ACCIÓN, Y QUE HAGAN DE MANERA URGENTE ESTAS LABORES DE MANTENIMIENTO QUE NECESITAN TODA LA INFRAESTRUCTURA DEL METRO QUE HAY AHORITA EN LO QUE EMPEZAMOS A TENER NUEVA INFRAESTRUCTURA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y AL EQUIPO TÉCNICO, PEDIRLE A LA COMISIÓN QUE PASEN AL PLENO A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “**DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** EL DIPUTADO **JAVIER CABALLERO GAONA**, EN NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, PROYECTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS

COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TERRITORIO NACIONAL, CORRESPONDE ORIGINARIAMENTE A LA NACIÓN. PARA LLEVAR A CABO CABALMENTE CON DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL Y ASEGURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES RELACIONADAS Y PARTICIPANTES EN LA MATERIA, TALES COMO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, RECURRAN A PLANES DE COORDINACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL AGUA, SU REGULACIÓN Y CONTROL Y LA PRESERVACIÓN DE SU CANTIDAD Y CALIDAD. COMO BIEN SABEMOS, UNA DE LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAMOS HOY POR HOY EN NUEVO LEÓN, ES LA ESCASEZ DE AGUA. EL NIVEL DE LAS PRESAS QUE SOLÍAN SUMINISTRAR EL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN REGIOMONTANA ESTÁN EN SUS NIVELES MÍNIMOS, E INCLUSO, A UNA DE ELLAS, LA PRESA DE LA BOCA, YA SE LE HA DEJADO DE EXTRAER AGUA. POR SI FUERA POCO, LOS PRONÓSTICOS DE LLUVIA PARA ESTE 2022 SON MENORES A AQUELLOS DEL PROMEDIO HISTÓRICO, POR LO QUE DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS TENEMOS QUE ENCONTRAR ALTERNATIVAS RAZONABLES, VIABLES Y EFICIENTES QUE LOGREN OPTIMIZAR LA CAPTACIÓN Y EL USO DEL AGUA EN LA REGIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. RECORDEMOS QUE NOSOTROS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO HEMOS SIDO AJENOS A LA CRISIS DEL AGUA QUE ATRAVIESA NUEVO LEÓN, Y HEMOS ESTADO CONSTANTEMENTE ALZANDO LA VOZ ANTE TAN DELICADA PROBLEMÁTICA. COMO BIEN RECORDARAN, EL PASADO 19 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DURANTE UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SU SERVIDOR PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL CABE MENCIONAR SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN EL CUAL TEXTUALMENTE EXHORTABAMOS **RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE ESTUDIOS TÉCNICOS PREVIOS ASÍ COMO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE NECESARIAS EN LA PRESA DE LA BOCA, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE VITAL LÍQUIDO SEA CAPTADO DE MANERA MÁS EFICIENTE Y LIMPIO, LO CUAL SERVIRÁ PARA QUE, ANTE LA CRISIS QUE ESTAMOS VIVIENDO, LA PRESA DE LA BOCA RECUPERE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y EN UN FUTURO PUEDA PROVEER MAYOR CANTIDAD DE AGUA**

POTABLE PARA BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. AL DÍA DE HOY, LA PRESA LA BOCA CUENTA CON UN LLENADO APROXIMADO DE 4.5 MILLONES DE METROS CÚBICOS, ES DECIR, SOLAMENTE UN 12% DE SU CAPACIDAD TOTAL. ANTE TAN CRÍTICA SITUACIÓN, COMO LO SOLICITAMOS ORIGINALMENTE, Y, DERIVADO DE UNA PETICIÓN CIUDADANA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PRESA DE LA BOCA, PEDIMOS QUE SE APROVECHE EL CONTEXTO ACTUAL PARA QUE SE REALICEN LABORES DE SANEAMIENTO, REHABILITACIÓN, LIMPIEZA, Y PRIMORDIALMENTE DESAZOLVE EN LA PRESA DE LA BOCA, LO CUAL PERMITIRÍA QUE ESTA RECUPERASE DE MANERA EFICIENTE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA FUTURAS LLUVIAS Y EVITAR QUE EL AGUA SEA CONTAMINADA Y NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. EL INICIO DE LA LIMPIEZA Y EL DESAZOLVE DE LA PRESA DE LA BOCA YA ES UNA REALIDAD: EL DOMINGO 3 DE ABRIL, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO, Y AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMENZARON CON LABORES DE DESAZOLVE EN LA PRESA DE LA BOCA TRAS HABER RECIBIDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. SEGÚN DATOS REPORTADOS, DESDE EL COMIENZO DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVES HASTA EL 29 DE ABRIL, SE HAN REALIZADO 5,276 VIAJES, REMOVIENDO APROXIMADAMENTE 9,853 METROS CÚBICOS DE TIERRA. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, LOS CUALES POR LEY LE CORRESPONDERÍAN A AGUA Y DRENAJE, YA COMENZARON Y ESTÁN SIENDO SUPERVISADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO, SE HA ESTADO USANDO MAQUINARIA DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON) Y TRABAJADORES DEL MISMO, ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE DIÉSEL. ORIGINALMENTE EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL INFORMÓ QUE EL ESTADO DESTINARÍA 20 MILLONES DE PESOS EN ESTE PROYECTO DE DESAZOLVE, MISMOS QUE SE HAN ESTADO DESTINANDO A TRAVÉS DE LA MAQUINARIA DE PRODERLEON Y OTORGANDO DIÉSEL. Y CONSIDERAMOS QUE DURANTE LOS CUATRO MESES SE PUEDEN GASTAR APROXIMADAMENTE DIEZ MILLONES DE PESOS, OJALÁ LOS DIEZ RESTANTES PUDIERAN UTILIZARSE PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA FALTA. DEL MISMO MODO DESDE ESTA TRIBUNA CONSIDERAMOS NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO Y EL GRAN ESFUERZO QUE HASTA EL MOMENTO SE ESTÁ REALIZANDO DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADO EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. ADICIONALMENTE EXTENDEREMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A PARTICULARES, SOCIEDAD CIVIL E INICIATIVA PRIVADA,

QUIEN GRACIAS A ELLOS Y EN CONJUNTO SE HAN DESTINADO MÁS DE DIEZ MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN PRIVADA PARA PARTICIPAR EN LAS LABORES DE DESAZOLVE DE LA PRESA DE LA BOCA. A PESAR DE ELLO, CONSIDERAMOS QUE FALTA UN ÚLTIMO ESFUERZO PARA GARANTIZAR ESTE DESAZOLVE, QUE SE REALICE BAJO LOS MEJORES ESTÁNDARES POSIBLES, GARANTIZANDO ASÍ UNA MEJOR CAPTACIÓN DE AGUA ANTE ESTA SEVERA CRISIS EN LA MATERIA. ASIMISMO, NO PODEMOS DEJAR PASAR QUE, DURANTE ESTE PRIMER BIMESTRE DEL AÑO, LAS TRANSFERENCIAS DE LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SON 13.3% MAYORES A LAS PROGRAMADAS, LAS CUALES YA CONTENÍAN TAMBIÉN UN AUMENTO RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL 2021. ES DECIR, EN ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL GOBIERNO DEL ESTADO RECIBIÓ UN TOTAL DE 15 MIL 022 MILLONES DE PESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, MIL 765 MILLONES MÁS DE LO ESPERADO, SEGÚN REPORTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. POR ESO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ANTE ESTE PODER SOBERANO, EXPONEMOS QUE LA FALTA DE RECURSOS NO DEBE DE SER EXCUSA PARA REALIZAR UN INMEJORABLE TRABAJO DE DESAZOLVE A NUESTRA PRESA DE LA BOCA. SI ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINE RECURSOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO PARA QUE ESTA REALICE LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE QUE SE LE ENCOMENDARON, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN CUENTA CON ELLOS, DADO QUE COMO YA SE MENCIONÓ, NUEVO LEÓN ESTÁ RECIBIENDO MÁS APORTACIONES. EL CUIDADO, LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y DESAZOLVE DE LA PRESA DE LA BOCA DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. MÁS ALLÁ DE QUE LA PRESA HAYA SIDO HISTÓRICAMENTE EMPLEADA COMO UNA MUY VALIOSA HERRAMIENTA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, LA BOCA REPRESENTA TAMBIÉN UNA FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y NUEVO LEÓN. NO DESCUIDEMOS EL HECHO DE QUE LA BOCA ES UNO DE LOS GRANDES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, Y QUE SU COMPONENTE ECONÓMICO Y CULTURAL ES IGUAL DE RELEVANTE PARA NUEVO LEÓN QUE SU FACETA COMO INSTRUMENTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. APOYEMOS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE SANTIAGO, QUIENES, YA GOLPEADOS Y FRÁGILES POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, AHORA VEN TAMBIÉN AFECTADOS SUS NEGOCIOS Y FUENTES DE EMPLEOS A CAUSA DE LA SEQUÍA. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA**

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DESTINE, APROVECHANDO LOS EXCEDENTES EN PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE EL GOBIERNO ESTATAL HA ESTADO RECIBIENDO, RECURSOS Y PRESUPUESTO ADICIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO PARA QUE LLEVE A CABO ÓPTIMAMENTE LAS LABORES DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y DESAZOLVE, ESPECÍFICAMENTE EN LA ZONA TURÍSTICA QUE ESTÁ FUERA DEL ÁREA PRIVADA QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA PRESA DE LA BOCA, EN EL ÁREA DEL MALECÓN. SEGUNDO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PRIVILEGIE PARA LAS LABORES DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y DESAZOLVE QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA PRESA DE LA BOCA, Y PRIVILEGIE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PARA DETONAR LA ECONOMÍA LOCAL. ES CUÁNTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL C. **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO. Y QUIERO TAMBIÉN RECONOCER COMO ÉL BIEN LO HACE EN SU PUNTO DE ACUERDO, EL ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EL DÍA 3 DE ABRIL COMENZÓ CON ESTAS LABORES DE DESAZOLVE, LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PERO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE AHORA ES CUANDO TIENE QUE INVERTIRLE ALGO ADICIONAL EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PONER TODO SU ESFUERZO ANTES DE QUE NOS LLEGUEN LAS AÑORADAS LLUVIAS QUE ESTAMOS ESPERANDO EN ESTAS ÉPOCAS, PARA PODER CAPTAR LO MÁXIMO DE AGUA Y ASÍ COADYUVAR CON LOS ESFUERZOS QUE ESTÁ HACIENDO LA INICIATIVA PRIVADA AHÍ EN LA PRESA DE LA BOCA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LLEGA SOBRE TODO EN UN MOMENTO OPORTUNO PARA, PUES CAPTAR LO MÁXIMO DE AGUA EN ESTAS ÉPOCAS VENIDERAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y AL EQUIPO TÉCNICO, PEDIRLE A LA COMISIÓN QUE PASEN AL PLENO A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **PROPIUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN CEDHNL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**, LO CUAL SE EXPRESA EN LA

SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE ENCUENTRA DEFINIDA COMO “CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA EN SU GÉNERO, QUE LES CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, PATRIMONIAL, ECONÓMICO, SEXUAL O LA MUERTE TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO”. ESTAS ACCIONES U OMISIONES CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES AL NO GARANTIZAR SU LIBERTAD, DESARROLLO Y SEGURIDAD. EN MÉXICO LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE HA INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MUESTRA DE ELLO ES QUE DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2021 FUERON ASESINADAS 3,462 MUJERES, UN PROMEDIO DE 10 AL DÍA. DEL TOTAL DE MEXICANAS ASESINADAS, 2,540 FUERON VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO, MIENTRAS QUE 922 SUFRIERON FEMINICIDIO POR RAZÓN DE SU GÉNERO, SEGÚN DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PARA TRATAR DE ATENDER Y REDUCIR LA VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO, DESDE 2015 SE DISEÑÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM), EL CUAL ES UN MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ÚNICO EN EL MUNDO, ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA BUSCAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS A PARTIR DEL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y ELIMINAR LAS DESIGUALDADES PRODUCIDAS POR UNA LEGISLACIÓN O POLÍTICA PÚBLICA QUE AGRAVIA SUS DERECHOS HUMANOS. DENTRO DEL ESPECTRO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, **LA VIOLENCIA FEMINICIDA O FEMINICIDIO, ES LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR EL SOLO HECHO DE SER MUJERES**, OCASIONADA POR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ESPACIOS PÚBLICO Y PRIVADO; ESTÁ INTEGRADA POR LAS CONDUCTAS DE ODIO O RECHAZO HACIA LAS MUJERES, QUE PUEDEN NO SER SANCIONADAS POR LA SOCIEDAD O POR LA AUTORIDAD ENCARGADA DE HACERLO Y PUEDE TERMINAR EN HOMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES. A LA FECHA SE HAN DECLARADO 25 ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN 22 ENTIDADES DEL PAÍS, QUE INCLUYEN 643 MUNICIPIOS. EN 2016, SE DICTÓ LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA 5 MUNICIPIOS EN NUEVO LEÓN, QUE SON: APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, POR LO QUE SE CONFORMÓ EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO (GIM) PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS LO CUAL DERIVÓ EN 18 MEDIDAS DE ACCIÓN, DIVIDIDAS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: SEGURIDAD

(4); PREVENCIÓN (4); JUSTICIA (9) Y EL MENSAJE DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES. SIN EMBRAGO, EN 2015, CUANDO EN MÉXICO SE EMITIÓ LA PRIMERA AVGM, HUBO 427 VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, MIENTRAS QUE EN 2021 SE REGISTRARON MIL 015 CASOS, LO QUE EVIDENCIA UN AUMENTO DE 137 POR CIENTO, CONTRA ESTE DELITO. DE ACUERDO CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL “INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS”, ESTABLECE QUE EN NUEVO LEÓN DE ENERO A MARZO DE 2022 SE HAN REGISTRADO 21 DELITOS CON POSIBLE RELACIÓN A FEMINICIDIO. EN LO QUE RESPECTA A DESAPARICIONES, DURANTE EL PRESENTE AÑO SE HAN CONTABILIZADO 327 REPORTES POR DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE MUJERES, DE LAS CUALES 294 YA HABÍAN SIDO LOCALIZADAS CON VIDA, SE MANTENÍA LA BÚSQUEDA DE 33, PERO DESAFORTUNADAMENTE SEIS FUERON HALLADAS SIN VIDA, INCLUYENDO A LA JOVEN DEBANHI ESCOBAR. POR OTRO LADO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PRESENTÓ EN EL INFORME DE BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021, DICHO INFORME MENCIONA QUE, DURANTE EL 2021, NUEVO LEÓN PRESENTÓ 23,966 CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. DE IGUAL FORMA SE MENCIONA QUE 6,330 FUERON CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y 7 CASOS CORRESPONDEN A FEMINICIDIOS. A INICIO DEL PRESENTE AÑO DIVERSAS INSTITUCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMENZARON A ADVERTIR EL PREOCUPANTE AUMENTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN DIVERSOS MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN LA ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTRE ELLOS, LLAMA LA ATENCIÓN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO QUE EN AÑOS ANTERIORES HABRÍA IMPLEMENTADO UN MODELO DE SEGURIDAD BASADO EN LA PROXIMIDAD CIUDADANA, MISMO QUE FUE REPLICADO Y RECONOCIDO EN SU MOMENTO, SIN EMBARGO A MEDIADOS DE 2021 LA INCIDENCIA EN DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO COMENZARON A CONTRASTAR LOS RESULTADOS, CERRANDO EL AÑO 2021 CON 9 MUERTES VIOLENTAS CONTRA MUJERES, UBICÁNDOSE COMO EL MUNICIPIO CON MÁS FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN Y EL NÚMERO 13 A NIVEL NACIONAL. ESA TENDENCIA SE HA MANTENIDO AL ALZA EN ESTE 2022, DE ACUERDO CON EL SEMÁFORO DELICTIVO PUBLICADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MES DE MARZO EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO SE ENCUENTRA EN “ROJO” EN LOS RUBROS DE: VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES, VIOLACIÓN Y HOMICIDIOS, LO CUAL SIGNIFICA UN AUMENTO EN LOS REGISTROS DE DELITOS RESPECTO AL PROMEDIO HISTÓRICO. DE ACUERDO CON DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 SE INCREMENTÓ

EN 57.3 % LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, EVIDENCIANDO UN CAMBIO ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVO RESPECTO A DICIEMBRE DE 2021. DE IGUAL FORMA, EL MICROSITIO “*CARTOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN DE CASOS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CON PRESUNCIÓN DE FEMINICIDIOS DE LA CEDH*”, EL CUAL RECOPILA LAS ACCIONES DE VIOLENTAS EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, SE PUEDE IDENTIFICAR LOS SIGUIENTES REPORTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LO QUE VA DEL 2022 EN ESCOBEDO: 1) 26 DE ENERO, SE LOCALIZAN 10 CUERPOS SIN VIDA EN UNA FOSA CLANDESTINA, ESTO LLAMA LA ATENCIÓN YA QUE SE ENCUENTRA ESTA FOSA A MENOS DE 500 METROS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; 2) 28 DE ENERO, SE LOCALIZA SIN VIDA A RECIÉN NACIDA A CAUSA DE CONTUSIÓN PROFUNDA DE CRÁNEO; 3) 31 DE ENERO, SE LOCALIZAN RESTOS HUMANOS APARENTEMENTE DE UNA MUJER. 4) 13 DE MARZO, SE LOCALIZA SIN VIDA A MUJER DE 27 AÑOS, REPORTADA DESAPARECIDA. 5) 10 DE MARZO, SE LOCALIZA SIN VIDA MUJER ASESINADA A GOLPES DENTRO DE UNA CASA ABANDONADA. 6) 10 DE ABRIL, SE LOCALIZA MUJER SIN VIDA CON HERIDAS DE DISPAROS DE ARMA DE FUEGO, JUNTO A ELLA SE ENCONTRARON BOLSAS CON RESTOS HUMANOS. 7) 14 DE ABRIL, SE LOCALIZAN MUJER SIN VIDA, ASESINADA CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO POR UN HOMBRE QUE INGRESÓ A SU DOMICILIO. 8) 16 DE ABRIL, SE LOCALIZAN MUJER SIN VIDA ASESINADA CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO POR SU PAREJA SENTIMENTAL. 9) 21 DE ABRIL, SE LOCALIZAN SIN VIDA EL CUERPO DE LA JOVEN DEBANHI ESCOBAR AL INTERIOR DE UNA CISTERNA DE UN MOTEL DE LA COLONIA VILLA DE CASTILLA. LLAMA LA ATENCIÓN EL CASO DE 2 MUJERES QUE, EN NOVIEMBRE DE 2021, ES DECIR, HACE APENAS 5 MESES, HABRÍAN SIDO PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y ENCONTRADAS MANIATADAS JUSTO EN LA COLONIA NUEVA CASTILLA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, LUGAR DONDE LAMENTABLEMENTE FUE LOCALIZADO EL CUERPO DE LA JOVEN DEBANHI ESCOBAR. LOS HECHOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA TAN LAMENTABLES, QUE HAN COBRADO LA VIDA DE MUJERES EN ESCOBEDO NUEVO LEÓN, CONTRASTAN RADICALMENTE CON LAS DECLARACIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AL AFIRMAR QUE “*EL MUNICIPIO ES UN LUGAR SEGURO PARA LAS MUJERES*”, ASEGURANDO QUE LA PROXPOL TIENE UNA BUENA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y QUE NO ES NECESARIO REFORZAR LA SEGURIDAD. POR ESTOS MOTIVOS, CONSIDERAMOS NECESARIO Y URGENTE ANALIZAR A PROFUNDIDAD EL CASO ESPECÍFICO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, A FIN DE INCLUIRLO DENTRO DE LA ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS INSTRUMENTOS CON LOS QUE CUENTA Y REDISEÑAR NUEVAS RUTAS

QUE PERMITAN GARANTIZAR QUE LAS MUJERES GOCEN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD. FINALMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE SU LEY REGLAMENTARIA, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO.**- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN CEDHNL PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. OPORTUNO EL EXHORTO QUE PRESENTA EN ESTA TRIBUNA LA COMPAÑERA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, AL CUAL ME QUIERO SUMAR, TODA VEZ QUE EL PASADO 28 DE ABRIL EL DIPUTADO FEDERAL TAMBÍEN DE NUESTRO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HÉCTOR CASTILLO, SOLICITÓ ALGO MUY SIMILAR, UNA DECLARATORIA O LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO PARA LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; TODA VEZ QUE NUESTRO ESTADO HOY POR HOY SEGÚN ESTADÍSTICAS DE ALGUNOS ORGANISMOS IMPORTANTES, ES EL TERCER ESTADO EN LO QUE VA DEL AÑO CON MÁS FEMINICIDIOS Y MÁS REINCIDENCIA EN ESTE TIPO DE CASOS. EN ESTA SITUACIÓN A MÍ ME GUSTARÍA SI ME PERMITE DIPUTADA BENÍTEZ, SOLICITAR QUE SE CONCRETE ESTA SOLICITUD DE EXHORTO TAMBÍEN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL APOYO FEDERAL, TODA VEZ QUE POR AHÍ EL 11 DE ABRIL, EL GOBIERNO DEL ESTADO EMITIÓ UN DECRETO PARA TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN ESTE SENTIDO, POR LO CUAL CONSIDERO QUE TAMBIÉN PUDIÉRAMOS INCLUIR A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA A NIVEL FEDERAL PARA QUE EMITIERAN ESTA ALERTA DE GÉNERO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL ÉNFASIS Y EL RESPETO AL EXHORTO QUE USTED PROPONE AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADO. EN VIRTUD DE QUE HAY UNA PROPUESTA POR PARTE DEL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, PREGUNTO A LA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN ESTA SOLICITUD QUE NOS HACE EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, ACEPTE LA SOLICITUD QUE ESTÁ HACIENDO, AÑADIENDO UN SIGUIENTE ACUERDO, SIN PERDER EL PRINCIPAL ACUERDO QUE PRESENTO EN ESTE EXHORTO, QUE ES EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO; YA QUE PUES, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES, SERÍAN LOS QUE HARÍAN LA EVALUACIÓN SI CUMPLE CON EL CRITERIO, Y CLARO QUE SÍ, AÑADIMOS TAMBIÉN AL SECRETARIADO Y A LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS QUE EN ESTE CASO SERÍAN 45 MUNICIPIOS, YA QUE 5 YA CUENTAN CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PRIMER ACUERDO QUE YO ESTOY SOLICITANDO QUE ES ESCOBEDO, Y SERÍA EL RESTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE ESA FORMA, DIPUTADO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE SOLICITO AL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, NOS HAGA LLEGAR A ESTA DIRECTIVA LA PROPUESTA POR ESCRITO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN LA ACTUALIDAD NUEVO LEÓN ATRAVIESA UNA SEVERA CRISIS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEGÚN TAMBIÉN DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL ESTADO SE ENCUENTRA EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL EN ESTE 2022, CON MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS; LAMENTABLEMENTE EN ÉSTAS ÚLTIMAS SEMANAS NUEVO LEÓN HA SIDO NOTICIA INTERNACIONAL POR LOS TERRIBLES CASOS DE MUJERES LOCALIZADAS SIN VIDA QUE HAN SUCEDIDO. CON BASE EN DATOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITO CONTRA LAS MUJERES EN LO QUE VA DEL 2022, SE TIENEN REGISTRADOS 48 FEMINICIDIOS. ESTA CRISIS DEFINITIVAMENTE TIENE QUE SER ATENDIDA POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO CON POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, PARTICULARMENTE CONTRA EL

DELITO DE FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN. LUEGO ENTONCES, EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE LA EMISIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. YO QUIERO MENCIONAR QUE SE HAN HECHO MUCHOS ESFUERZOS EN ESCOBEDO PARA ESE TEMA, DE HECHO, ESTE MUNICIPIO HA SIDO PUNTA DE LANZA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA QUE DE HECHO HAN SIDO REPLICADAS EN TODO EL ESTADO Y TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; ESTOY SEGURA QUE, SIN ESOS ESFUERZOS, LA HISTORIA SERÍA MÁS DURA. POR EJEMPLO, EN SEPTIEMBRE DEL 2018 SE INAUGURÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIAGENCIAL DENOMINADO “PUERTA VIOLETA”, MEDIANTE EL CUAL SE DA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, TRABAJO SOCIAL, JURÍDICA Y REFUGIO A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA. POR OTRA PARTE, Y DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID, SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA DE “RELOJES SALVAVIDAS”, EN EL CUAL SE HAN PODIDO SALVAR VIDAS DE MUJERES AL OTORGARLES UN RELOJ Y QUE ESTÁN SIENDO MONITOREADAS PERMANENTEMENTE POR EL C4 PARA BRINDARLES ATENCIÓN INMEDIATA EN CASO DE QUE VUELVAN A SER NUEVAMENTE AGREDIDAS. LAS ORDENES DE RESTRICCIÓN MUNICIPAL, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “CALIBERNAUS” Y LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, SON OTRAS DE LAS TANTAS ACCIONES QUE EL MUNICIPIO HA IMPLEMENTADO Y QUE HAN DADO RESULTADOS A NIVEL NACIONAL Y, REPITO, HAN SIDO EXITOSAS QUE DE HECHO EL ACTUAL GOBERNADOR LAS HA REPLICADO IGUAL QUE EL ALCALDE DE MONTERREY. SIN EMBARGO, TODOS SABEMOS QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO ES EXCLUSIVA DE ESTE MUNICIPIO, COMO LO DIJE AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN; LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES AQUEJA PRÁCTICAMENTE A TODA LA ENTIDAD, EN DONDE EL MUNICIPIO DE MONTERREY POR EJEMPLO YA PRESENTA UNA ALERTA DE GÉNERO, PERO ES ALARMANTE TAMBIÉN LAS CIFRAS DE GARCÍA Y SALINAS VICTORIA, QUE PRESENTAN ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SEGÚN LOS DATOS DEL CONAVIM, TAMBIÉN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ES POR ESO QUE LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA PROMOVENTE, QUE SE AGREGUE DENTRO DE SU EXHORTO, ADEMÁS DE LA ADICIÓN QUE YA PROPUSO NUESTRO COMPAÑERO, QUE SE PUEDA AGREGAR EN EL CUERPO DE LA PROPUESTA, QUE SE HAGA ESTA SOLICITUD A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; PERO NO SOLAMENTE A GENERAL ESCOBEDO, SINO QUE TAMBIÉN SE

INCLUYA A GARCÍA Y A SALINAS VICTORIA, POR PRESENTAR TAMBIÉN ÍNDICES MUY ALARMANTES. ENTONCES, LE HAGO RESPETUOSAMENTE LA PROPUESTA A LA COMPAÑERA Y OJALÁ QUE PUEDA SER ATENDIDA.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “EN VIRTUD DE QUE HAY UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN, PREGUNTO A LA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN INCLUIRLA A SU PETICIÓN ORIGINAL, YA CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CREO QUE LA PROPUESTA HECHA HACE UNOS MOMENTOS CABE EN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, YA QUE ÉL SOLICITÓ A LOS 50 MUNICIPIOS RESTANTES, EL CUAL SE AÑADA Y EN EL CUAL EN ESTE ACUERDO QUE YO HAGO VIENE DETERMINADA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INCLUYÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO, ENTONCES CREO QUE CON LA PROPUESTA DE ROBERTO FARÍAS, YA ESTÁN INCLUIDOS EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, YA QUE LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS INCLUYEN ESOS 45 MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ENTONCES NO ES ACEPTADA LA PROPUESTA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. BUENO ES QUE CON LA PETICIÓN DE ROBERTO FARÍAS QUEDA SALVADA MI PETICIÓN, IBA EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN HAY OTROS MUNICIPIOS EN DONDE HAY TAMBIÉN ÍNDICES DE FEMINICIDIOS, DE DESAPARICIONES, DE VIOLENCIA, COMO MENCIONÓ ANYLU, TAMBIÉN ES GARCÍA, CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS; ENTONCES CREO QUE LOS MÁS VIABLE ES QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ANALICE TODOS LOS MUNICIPIOS Y VEA CUÁLES SON LOS QUE REQUIEREN LA ALERTA, PORQUE TAMBIÉN HAY QUE ACEPTAR QUE A LO MEJOR HAY MUNICIPIOS QUE ESTÁN TRABAJANDO BIEN Y QUE NO ESTÁN TENIENDO ESTAS ALZAS EN LA VIOLENCIA. ENTONCES CREO QUE LA COMISIÓN ESTATAL TENDRÍA QUE REVISAR TODOS Y VER CUALES ENCAJAN Y CUÁLES NO, PORQUE TAMBIÉN SE

PERDERÍA EL PROPÓSITO SI TODOS TIENEN ALERTA; NECESITARÍAMOS TODOS LOS ESFUERZOS ENFOCARLOS EN DONDE HAY MAYOR PROBLEMA. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI, EFECTIVAMENTE ME SUMO Y MANIFIESTO MI POSTURA A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE REALIZA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, NORMA BENÍTEZ, EN EL SENTIDO DE RECONOCER LA GRAVE SITUACIÓN EN LA QUE EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO ESTÁ TRANSITANDO EN ESTE MOMENTO, EN CUANTO A LA FALTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LAS MUJERES EN ESTE MUNICIPIO Y PARA QUIENES DE ALGUNA MANERA TIENEN ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DE, YA SEA LABORAL O DE CUALQUIER TIPO. ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ASÍ SE HA VENIDO ESTABLECIENDO, QUE LA ALERTA DE GÉNERO SE ESTABLECE POR MUNICIPIOS, YA TENEMOS CINCO MUNICIPIOS DETECTADOS EN ESTA MISMA ALERTA DE GÉNERO Y ES MUY IMPORTANTE QUE RECONOZCAMOS EL PROBLEMA QUE TENEMOS, SI NO RECONOCEMOS ESTE PROBLEMA, DIFÍCILMENTE VAMOS A ENCONTRAR LA SOLUCIÓN, DIFÍCILMENTE VAMOS A SABER EXACTAMENTE DÓNDE ESTÁ Y CÓMO SOLUCIONAR LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVEN MUCHAS MUJERES, QUE LAMENTABLEMENTE VIVEN ESTA VIOLENCIA. ENTONCES DESDE AHÍ TENEMOS QUE PARTIR, LOS DATOS ESTADÍSTICOS, LA INFORMACIÓN QUE NOS VIENE LLEGANDO DE MUCHAS PARTES, DE ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES, QUE INCLUSO NOS HEMOS CONVERTIDO YA EN UNA MANERA DE NOTA INTERNACIONAL SOBRE LOS CASOS SUCEDIDOS EN ESTE MUNICIPIO; ES MUY IMPORTANTE QUE LO VALOREMOS Y LO TOMEMOS CON MUCHA SERIEDAD. ES CIERTO A NIVEL NACIONAL NO ES UNA NOVEDAD ESTE TEMA, TENEMOS TRES ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE TIENEN ESTOS PRIMEROS LUGARES Y EL DÍA DE AYER LO MENCIONÉ EN ESTA MISMA TRIBUNA; EL ESTADO DE MÉXICO, LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MICHOACÁN. ENTONCES, NO QUEREMOS QUE NUEVO LEÓN LLEGUE A ESTOS NIVELES, ES MUY IMPORTANTE QUE

NOS PONGAMOS A TRABAJAR Y EN ENCONTRAR SOLUCIONES CLARAS Y DIRECTAS A ESTA SOLUCIÓN. SÍ, EFECTIVAMENTE, PROBABLEMENTE PUEDE HABER MUCHOS PROGRAMAS SOCIALES Y MUCHOS PROGRAMAS QUE PUEDEN APLICARSE A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO, CREO QUE MUCHOS DE ELLOS HAN DEJADO DE SER EFECTIVOS Y ESO ES MUY IMPORTANTE RECONOCERLOS. SER PUNTA DE LANZA ES MUY IMPORTANTE SÍ, HAY QUE SERLO, SIN EMBARGO, HAY QUE SABER A DÓNDE VA ESA LANZA Y CREO QUE, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, ESA LANZA AHORITA ESTÁ TOTALMENTE DESVIADA; NO VA NECESARIAMENTE A PROTEGER A ESTE GRUPO DE LA SOCIEDAD QUE SOMOS LAS MUJERES, QUE ESTAMOS EN UNA TOTAL VULNERABILIDAD Y ESTAMOS SIENDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HASTA LLEGAR AL FEMINICIDIO. ENTONCES, TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR Y SÍ EFECTIVAMENTE QUE SE HAGA TODO ESTE ANÁLISIS POR PARTE DEL ÓRGANO CORRESPONDIENTE, QUE EN ESTE CASO ES LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EVALÚE QUE ESTÁ SUcediendo EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, EN ESTOS 45 MUNICIPIOS QUE PROBABLEMENTE TAMBIÉN PADECEN ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y QUE ES MUY IMPORTANTE EVALUARLO; MÁS VALE QUE VERDADERAMENTE NOS COMPROMETAMOS CON ESTE TEMA Y NO LE SAQUEMOS LA VUELTA, ¿SÍ?, SOLAMENTE DE ESA MANERA PODEMOS RESOLVERLOS ENFRENTÉMOSLO, VEÁMOSLO CARA A CARA, NO ES UN JUEGO, ESTAMOS PERDIENDO VIDAS, ESTAMOS DEJANDO A FAMILIAS INDEFENSAS, SIN UN INTEGRANTE DE SU FAMILIA. ENTONCES AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR Y DESPOJARNOS DE CUALQUIER OTRO INTERÉS QUE NO SEA ESE. MUCHAS GRACIAS.”

ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE ORADOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA AVISAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y ADEMÁS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE ESTÁN A PUNTO DE SESIONAR; NOSOTROS EN SU OPORTUNIDAD LES DIREMOS PARA QUE PUEDAN ENTRAR A EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES ESCUCHABA CON ATENCIÓN EL EXHORTO PARA UN MUNICIPIO EN LO PARTICULAR Y SE MANIFIESTAN PUES LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ CREANDO O QUE YA VIENE CREÁNDOSE EN OTROS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL POSIBLE CRECIMIENTO EN

NUEVO LEÓN DE LA PROBLEMÁTICA. SE MENCIONA MUY POCO DE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE QUIZÁ TENGAN UNA MENOR PROBLEMÁTICA SOCIAL, FAMILIAR, PORQUE A FINAL DE CUENTAS ES ALGO QUE SE VIENE CONSTRUYENDO POCO A POCO; EL VIOLENTO NO APARECIÓ DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA, ES ALGO QUE SE VIENE GENERANDO Y SE VIENE GENERANDO DÍA A DÍA. YO QUISIERA QUE TOMÁRAMOS EN CONSIDERACIÓN Y QUE PUDIERA HACER UN ANÁLISIS DE LOS MUNICIPIOS, TANTO DE LOS QUE TIENEN LA MAYOR PROBLEMÁTICA, COMO LOS QUE TIENEN LA MENOR, Y AUNQUE TODOS LOS TIENEN, ALGUNOS LO TIENEN EN DIFERENTE GRADO. ¿CÓMO ESTÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTOS MUNICIPIOS?, ¿CÓMO ESTÁ LA RECOLECCIÓN DE BASURA?, ¿CÓMO ESTÁ LA ILUMINACIÓN?, ¿CÓMO ESTÁ EL SISTEMA DE TRANSPORTE?, ¿CUÁNTO TARDAN LOS VIOLENTOS EN LLEGAR A SUS CASAS? Y EN GENERAL, PUES LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DONDE SE ESTÉ GENERANDO MAYOR PROBLEMÁTICA; ¿CÓMO LLEGAN?, ¿EN QUÉ MOMENTO LLEGAN?, ¿A QUÉ HORA SALEN?, ¿A QUÉ HORAS REGRESAN A SUS HOGARES? ESTAS PERSONAS. HABRÍA QUE VER QUÉ OPCIONES DE RECREACIÓN TIENEN ESTAS FAMILIAS DE ESTOS MUNICIPIOS PROBLEMÁTICOS Y DE LOS NO PROBLEMÁTICOS, SI REALMENTE COMO ESTÁN DE ESPACIOS VERDES, CÓMO ESTÁN DE IDENTIDAD ESOS MUNICIPIOS, SE CONSIDERAN REGIOMONTANOS, ESCOBEDENSES, LINARENSE, EN FIN, DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS; ¿CÓMO ESTÁN LAS OPCIONES DE EDUCACIÓN? DE LOS HIJOS DE ESTAS FAMILIAS, SI REALMENTE VAN A ESCUELAS COMO HEMOS LLAMADO QUE PUEDAN SER PARAÍSO PARA LOS NIÑOS O SON LOS HIJOS DE ESTAS FAMILIAS LOS QUE VAN A LAS ESCUELAS DONDE ESTÁN LAS AULAS PREFABRICADAS. ¿CÓMO ESTÁN EN CUESTIÓN DE SALUD?, ¿CUÁNTO TIEMPO TARDAN EN SER ATENDIDOS DE SALUD?, SI TIENEN AGUA, SI TIENEN DRENAJE, ¿QUÉ PROBLEMÁTICA ESTÁ SURGIENDO? PARA MÍ ES FUNDAMENTAL, FUNDAMENTAL LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA SOCIEDAD, ¿QUÉ ESTAMOS OFRECIENDO EN ESTOS MUNICIPIOS? EN GENERAL A LAS FAMILIAS. LA PROBLEMÁTICA VA A EXISTIR, SIEMPRE HABRÁ ALGUIEN QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL TRATO QUE DEBE TENER UNA MUJER, PERO SI ANALIZAMOS TODAS ESTAS SITUACIONES, SI LAS FAMILIAS REALMENTE TIENEN OPCIÓN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN, DE CULTURA, DE SALUD, DE DEPORTE; LAS SEÑORAS AL SALIR A ÁREAS DE RECREACIÓN, ¿CÓMO ESTÁ LA SEGURIDAD? EN ESTOS MUNICIPIOS. SI PUEDO DESPLAZARME CON TRANQUILIDAD O TENGO QUE VIVIR HACINADO ÚNICAMENTE EN MI VIVIENDA, HABRÍA QUE IR MÁS ALLÁ, O SEA, TENER UNA VISIÓN MÁS GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA Y SÍ, PUES SEGUIR EMITIENDO LAS ALERTAS DE GÉNERO QUE AL FINAL DE CUENTAS, PUES ES LA RESPUESTA QUE TENEMOS CORRECTIVA, PERO MUCHO, PERO MUCHÍSIMO QUÉ HACER EN

LO PREVENTIVO. ESO ES LO QUE YO QUISIERA DEJAR ESTA TARDE, NO NADA MÁS LO CORRECTIVO, SINO TRABAJAR MUCHO EN LO PREVENTIVO Y TODAS ESTAS COSAS QUE SEÑALABA YO, QUE SEGURO QUE SON IMPACTANTES. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE REAFIRMAR Y COINCIDO TOTALMENTE CON LOS COMENTARIOS HECHOS POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES Y JESSICA MARTÍNEZ, ESTO ES CON LA FINALIDAD SIMPLEMENTE PARA QUE SI LOS MUNICIPIOS A LOS CUALES YA TAMBIÉN EXHORTÓ EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, SÍ CUMPLEN CON LOS CRITERIOS; QUE SEAN LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES DE DECLARARLOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTO ES SOLAMENTE CON LA IDEA ES QUE DE PROVEERLES DE LOS RECURSOS TANTO ECONÓMICOS, PORQUE TODOS LOS MUNICIPIOS CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TIENEN UN RECURSO ECONÓMICO ADICIONAL PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. YO CREO QUE ESTO NO ES NI CON TINTE POLÍTICO, SIMPLEMENTE ES CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS MUNICIPIOS, SI CUENTAN CON LOS CRITERIOS, SE FORTALEZCAN CON LOS MECANISMOS NECESARIOS, CON LO QUE TIENEN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS RESTANTES QUE SON CINCO, QUE CUENTAN CON LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME PARECE QUE EN ESTE DEBATE Y EN ESTA DISCUSIÓN TENEMOS PUES UNA IDEA GENERALIZADA TODAS Y TODOS Y ES BUENO QUE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES NO ES EXCLUSIVA DE UN MUNICIPIO, SINO DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOY

COMPLETAMENTE DE ACUERDO DE QUE TENEMOS QUE DESPOJARNOS DE INTERESES, DE QUE TENEMOS QUE DEJAR A UN LADO CUESTIONES PARTIDISTAS, ETCÉTERA; Y JUSTO ESO ES LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN, PORQUE SI SE DICE QUE NO ES CON TINTES POLÍTICOS ESTE TEMA, NO ENTIENDO POR QUÉ NO SE AGREGAN LOS OTROS MUNICIPIOS QUE AHÍ ESTÁN LOS DATOS, Y QUE TIENEN IGUAL NÚMEROS MUY ALTOS EN ESTE TEMA. GENERAL ESCOBEDO NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO, SINO QUE SON OTROS MÁS Y, BUENO, SE SALEN POR LA TANGENTE QUE SE VAN A IR TODOS A UNA BOLSA, ENTONCES NO ENTIENDO POR QUÉ NO SE PONEN LOS MUNICIPIOS ESPECÍFICOS DE LOS CUALES YA HAY UN DATO DE QUE TIENEN UN ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. YO INVITARÍA A QUE NOS DEJEMOS DE POLITIQUERÍAS, A QUE HAGAMOS ACCIONES CONTUNDENTES DEL DESASTRE QUE SE VIVE EN NUEVO LEÓN Y QUE TRABAJEMOS POR LAS MUJERES DE TODO EL ESTADO, Y REPITO, ESPERO QUE SE DEJEN DE POLITIQUERÍAS LOS Y LAS COMPAÑERAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE ATIENDAN EL DESASTRE QUE TIENEN EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CARAY HABLAR DE DESASTRE CUANDO TENEMOS 24 MIL MUJERES MUERTAS O DESAPARECIDAS A NIVEL NACIONAL, YO CREO QUE DIRÍAMOS ENTONCES QUE NUESTRA REPÚBLICA MEXICANA ESO ES LO QUE VIVE, LAMENTABLEMENTE. Y NO HAY CERRAZÓN, AL CONTRARIO, YO CREO QUE AQUÍ SE ACEPTÓ MUY CLARAMENTE LA INTERVENCIÓN Y LA SUGERENCIA QUE HIZO EL DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, EN CUANTO A INCLUIR A LOS 45 MUNICIPIOS RESTANTES DEL ESTADO. ES LA ÚNICA MANERA EN QUE VAMOS A PODER ENFRENTAR ESTE PROBLEMA, NO ES POLITIQUERÍA, ES RECONOCERLO; AQUÍ NO SALIMOS A SACAR ESTRELLITAS PARA LOS MUNICIPIOS QUE LAMENTABLEMENTE ANTE LA VISTA DE TODA LA CIUDADANÍA, HAN DEJADO MUCHO A DEBER. CUANDO ENCUENTRAS UNA FOSA A UNOS CUANTOS METROS DE LA ALCALDÍA, ¿SÍ?, CON CUERPOS DESAPARECIDOS, ENTONCES AHÍ ES DONDE DECIMOS: ¡CARAY! ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? SI ESA CEGUERA NO LES PERMITE VER QUE TENEMOS UN PROBLEMA EN ESTE MUNICIPIO EN ESPECÍFICO, ESTAMOS MUY, MUY MAL, Y ES PARTE DE UN PROBLEMA QUE SÍ, EFECTIVAMENTE SE REFLEJA A NIVEL NACIONAL, NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA PUEDE EXIMIRSE DE ÉL; HAY QUE TRABAJAR EN CONJUNTO, PERO NO, HAY QUE RECONOCERLO Y HAY QUE RECONOCERLO, Y QUIEN SE DEBE DE DESPOJAR PRIMERAMENTE DE LOS COLORES PARTIDISTAS SABEMOS EXACTAMENTE QUIÉN ES. ASÍ ES QUE, VAYAMOS TRABAJANDO

DE LA MANO, SE ACEPTAN LAS SUGERENCIAS Y SI GUSTAN Y A LO MEJOR PUEDE HACERSE, QUE SE ENLISTEN LOS 45 MUNICIPIOS, ASÍ DE FÁCIL; NOMBRE POR NOMBRE, AL FINAL DE CUENTAS ESTE EXHORTO ASÍ VA A SER HECHO LLEGAR A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, CON NOMBRE Y APELLIDO DE CADA UNO DE LOS ALCALDES. SIN EMBARGO, LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ FUE MUY EXCLUSIVA Y MUY ESPECÍFICA EN REFERIRSE A ESTO, Y ESO ES LO QUE TENEMOS QUE RESPETAR, ES SU EXHORTO, ES SU POSICIONAMIENTO Y ASÍ ES COMO LO ESTAMOS VOTANDO. SUMAMOS, TRABAJAMOS, Y AL MISMO TIEMPO ENFRENTAMOS LOS PROBLEMAS. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y AL EQUIPO TÉCNICO, PEDIRLE A LA COMISIÓN QUE PASEN AL PLENO A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, COMO USTEDES SABEN, REALIZAMOS, O BUENO, CONFORMAMOS

UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER UN POCO MÁS DE LO QUE SUCEDIÓ EN EL CASO DEL MENOR QUE PERDIÓ LA VIDA EN FABRILES, Y HASTA DONDE NOS QUEDAMOS, ERA QUE APROBAMOS EN COMISIÓN UNA VISITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA CUAL TODAVÍA NO SE LLEVA A CABO, PERO QUERÍA INFORMARLES A ESTE PLENO, QUE NO HA SIDO POR NOSOTROS, PORQUE SÍ HE REALIZADO LA PETICIÓN DE UNA CITA PARA IR A LA SECRETARÍA DE SALUD, LO HEMOS HECHO VÍA WHATSAPP, VÍA CORREO, VÍA OFICIO, Y NO NOS HAN DADO TODAVÍA FECHA PARA PODER VISITAR LA SECRETARÍA DE SALUD Y TENER UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN AL RESPECTO. Y TAMBIÉN, NOTIFICARLE A TODO EL PLENO QUE, COMO CIUDADANA LIBRE, TAMBIÉN REALICÉ UNA PETICIÓN A TRAVÉS DE TRANSPARENCIA; ESTA SOLICITUD TIENE EL NÚMERO 191108822000309 Y TENGO LA RESPUESTA, LA RESPUESTA TIENE EL NÚMERO DE OFICIO CP97/2022 Y BUENO, SE ME INFORMA DE ALGUNA INFORMACIÓN QUE TIENEN SOBRE FABRILES Y LES VOY A DAR LECTURA PARA QUE TODOS Y TODAS TENGAN CONOCIMIENTO. *QUE, HABIENDO REALIZADO BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, SE DETECTÓ QUE EN EL AÑO 2021 NO EXISTEN VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADAS AL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES FABRILES, Y VIENE, PUES LA DIRECCIÓN. SIN EMBARGO, EN EL AÑO 2022 SE ENCONTRÓ QUE EN FECHA 4 DE MARZO, SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA NÚMERO 19SS398773, AL ESTABLECIMIENTO MENCIONADO EN LÍNEAS ANTECESORAS, DETECTÁNDOSE LO SIGUIENTE: SERVICIOS DE SALUD: 1.- NO MUESTRA AVISO DE FUNCIONAMIENTO NI RESPONSABLE SANITARIO PARA LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA, DENTAL Y PSICOLOGÍA Y PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS; 2.- EL ÁREA DE EXPLORACIÓN NO CUENTA CON LAVAMANOS; 3.- NO MUESTRAN CONTRATO CON EMPRESA RECOLECTORA DE RPBI; 4.- NO SE ENCUENTRA CON UN ARCHIVO, ES DECIR, ACREDITACIONES ACADÉMICAS DEL PERSONAL DE SALUD QUE ALLÍ LABORA; 5.- FALTA MANTENIMIENTO A LOS DORMITORIOS Y BAÑOS. SALUD AMBIENTAL: EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO: 1.- NO SE OBSERVARON PERSONAS FUMANDO; 2.- NO SE ENCONTRARON EVIDENCIAS DE TABACO; 3.- FALTAN LETREROS DE TABACO. EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN PARA COVID, EL ÁREA COVID: 1.- SE TIENEN RESGUARDO POR COVID-19 A ONCE ADOLESCENTES, CINCO VARONES Y 6 MUJERES; 2.- EN UN CUARTO AISLADO EN DONDE SE ENCUENTRAN ONCE ADOLESCENTES DE LAS CUALES HAY SIETE CASOS POSITIVOS; 3.- HAY ADOLESCENTES FEMENINOS Y MASCULINOS EN EL MISMO CUARTO SIN ÁREAS SEPARADAS; 4.- EL RESGUARDO ES POR SIETE DÍAS; 5.- REALIZAN DESINFECCIÓN DIARIA DEL ÁREA. EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS: 1.- EXISTE MATERIAL EN DESUSO;*

2.- NO CUENTAN CON REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE LOS DOS TINACOS QUE TIENE CAPACIDAD DE MIL LITROS Y 5 MIL LITROS CADA UNO; 3.- SANITARIOS: LE FALTA LIMPIEZA, EL TANQUE DE AGUA NO TIENE PUESTA LA TAPA (SANITARIO DEL PASILLO DE LAS OFICINAS Y CONSULTORIO), EL LAVABO NO TIENE JABÓN, PAPEL SECA MANOS, NI DESINFECTANTE PARA MANOS; 4.- EXTINGUIDORES: TIENE LA ÚLTIMA REVISIÓN DE AGOSTO DE 2021 Y UN EXTINGUIDOR ESTÁ EN EL SUELO Y NO TIENE SEÑALIZACIÓN. INSUMOS PARA LA SALUD: ÁREA DE FARMACIA: 1.- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN GIRO DE FARMACIA, EL ÁREA DESTINADA ES MUY PEQUEÑA, DISPENSAN MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS; 2.- NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SANITARIA PARA LA DISPENSACIÓN DE ESTOS MEDICAMENTOS: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y EL RESPONSABLE SANITARIO; 3.- NO CUENTAN CON PERSONAL QUE ATIENDA LA FARMACIA, EL ÁREA DE ENFERMERÍA SURTE EL MEDICAMENTO QUE RECETA EL MÉDICO; 4.- NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN NI CON TERMO HIDRÓMETRO PARA REALIZAR LOS REGISTROS DE TEMPERATURAS AMBIENTALES DEL ESTABLECIMIENTO QUE DEBERÁN SER MENORES A 30 GRADOS CENTÍGRADOS Y DE LA HUMEDAD RELATIVA, LA CUAL DEBERÁ DE SER AL MENOS DEL 65%; 5.- CUENTA CON GAVETA DE MATERIAL SÓLIDO PARA EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS; 6.- LOS MEDICAMENTOS SON DISPENSADOS POR MEDIO DE RECETAS MÉDICAS EXPEDIDAS POR CADA UNO DE LOS MÉDICOS QUE AHÍ CONSULTAN; 7.- EN UN BOTIQUÍN COLOCADO EN LA PARED, SE OBSERVÓ UN ENVASE DE 1 LITRO DE ALCOHOL SIN REGISTRO SANITARIO. BIENES Y SERVICIOS ÁREA DE COMEDOR: 1.- ALMACÉN DE ABARROTES: NO TIENE FOCO Y ESTO DIFICULTA REVISAR FECHAS DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE PARA APLICAR EL SISTEMA DE PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS, YA QUE SE ENCONTRÓ UNA BOLSA DE LENTEJAS CON FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA Y UNA LATA DE ATÚN CON EL ENVASE DAÑADO POR GOLPE, HAY ALIMENTOS COLOCADOS EN EL PISO DIRECTAMENTE; 2.- COMEDOR: FALTA REPARAR LA PARED, HAY TORTILLAS DE MAÍZ EN MAL ESTADO, PAQUETES CON TORTILLAS DE MAÍZ SIN FECHA DE CADUCIDAD Y CON ETIQUETAS DESGASTADAS Y EN MAL ESTADO, SON DE UNA DONACIÓN, EL CONGELADOR DE CARNE PRESENTA ÓXIDO Y EXISTENCIA DE MATERIAL EN DESUSO. Y ESA ES TODA LA INFORMACIÓN QUE ME PASÓ LA SECRETARÍA DE SALUD, LO VOY A PONER EN EL GRUPO QUE ES LO QUE TENEMOS HASTA LA FECHA Y, PUES SEGUIMOS ESPERANDO UNA CITA CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SABER SI HA HABIDO EL SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL 4 DE MARZO O, EN SU CASO, PUES NOSOTROS TAMBIÉN SOLICITARLES, ¿NO?, QUE EXISTA ESTE SEGUIMIENTO A EL DIF FABRILES Y

EVITAR QUE VUELVA A SUceder ALGÚN PROBLEMA COMO EL QUE YA SUcedió. ES CUÁNTO.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **HONORABLE ASAMBLEA:** SE ESTIMA QUE, A NIVEL MUNDIAL, APROXIMADAMENTE 275 MILLONES DE PERSONAS, ES DECIR ALREDEDOR DEL 5.6% ENTRE 15 Y 64 AÑOS, HA CONSUMIDO DROGAS ALGUNA VEZ EN LA VIDA ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, DE ACUERDO CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, DE ESTOS CONSUMIDORES APROXIMADAMENTE 35 MILLONES PADECEN TRASTORNOS PROVOCADOS POR EL CONSUMO QUE PODRÍAN REQUERIR TRATAMIENTO. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO, ENCODAT 2016-2017, ELABORADA POR LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES Y QUE ES EL ÚLTIMO ESTUDIO QUE SE TIENE SOBRE EL TEMA, EL CONSUMO Y EL ABUSO DE DROGAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA UBICADO COMO UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DE MAYOR RELEVANCIA A NIVEL NACIONAL. ASIMISMO, Y DE ACUERDO CON EL INFORME DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ADICCIONES DEL 2019 DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PUBLICADO EN EL 2021, EL CONSUMO DE LA DROGA CONOCIDA COMO CRISTAL SUPERA AL CONSUMO DE LOS INHALABLES Y A LA COCAÍNA. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE ESTE ESTUDIO, EL CONSUMO DE CRISTAL REPUNTÓ A PARTIR DEL 2013 Y DESDE ENTONCES SE HA MANTENIDO EN UNA TENDENCIA ESTABLE, PERO EN AUMENTO. EN LO QUE SE REFIERE A NUESTRO ESTADO, EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ADICCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, PRECISÓ QUE DESDE EL 2020 EL CONSUMO DE CRISTAL SE HA CONVERTIDO EN LA PRINCIPAL PETICIÓN DE AYUDA POR LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS. SEGÚN LOS DATOS QUE TIENE EL SISVE ESTATAL, DE LAS PERSONAS QUE BUSCARON ALGÚN TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES EN EL 2021, EL 41% DE ELLAS -EN LA MAYORÍA JÓVENES- CITARON AL CRISTAL COMO LA DROGA SINTÉTICA MÁS CONSUMIDA. LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN REPORTÓ QUE, EN EL 2020, EL 29.5% DE LOS PACIENTES QUE RECIBIERON TRATAMIENTO REFIRIERON COMO DROGA DE IMPACTO LA METANFETAMINA, CIFRA QUE SE ELEVÓ AL 41.1 POR CIENTO AL AÑO ANTERIOR. OTROS DATOS QUE DESTACAN EN EL ESTUDIO, INDICAN QUE EL CONSUMO DE DROGAS QUE REQUIRIERON ATENCIÓN DURANTE EL 2021 FUERON LA MARIHUANA (21%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS (17.8%) Y COCAÍNA (9.6%) DEL TOTAL DE 4 MIL 409 PACIENTES ATENDIDOS. ESTOS DATOS DE POR SÍ SON ALARMANTES. EL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS SON POR DEFINICIÓN DESTRUCTIVAS EN UN MENOR TIEMPO

QUE OTRAS Y DE UNA ALTA DEPENDENCIA PARA EL CONSUMIDOR, DE AHÍ EL NIVEL DEL GRAVE PROBLEMA. EL CONSUMO DE DROGAS, YA ES BIEN SABIDO, IMPACTA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO CONSUMEN. SOBRAN DATOS QUE NOS DAN CUENTA DE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD EL ALTO CONSUMO DE DROGAS, NO SÓLO POR EL CRECIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, SINO TAMBIÉN POR LAS ALTERACIONES EN LA CONVIVENCIA SOCIAL DE LAS PERSONAS. LOS ALTOS ÍNDICES EN ACCIDENTES VIALES ESTÁN ASOCIADOS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LOS ALTOS GRADOS DE CÁNCER Y ENFISEMA PULMONAR POR EL CIGARRO, LOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y MUERTES AL CONSUMO DE DROGAS COMO COCAÍNA Y HEROÍNA, CRACK Y ANFETAMINAS. EN NUESTRO ESTADO PADECemos EL ACECHO DEL CRIMEN ORGANIZADO POR LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTAS DROGAS. Y SABEN ENTRE QUIENES, ENTRE NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS. ASÍ PUES, EL COSTO SOCIAL POR ESTOS PROBLEMAS YA CONSIDERADOS DE SALUD, DEBEN SER ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL NO SÓLO POR LA AUTORIDAD, SINO REALIZAR UN ESFUERZO SOCIAL PARA TODOS, SOCIEDAD Y AUTORIDAD, HACER UN FRENTE COMÚN QUE PUEDA FRENAR ESTA AFECTACIÓN QUE TANTO DAÑA A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. POR ESTAS RAZONES ES QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEBE ATENDER ESTE GRAVE PROBLEMA CON MÁS ÉNFASIS AL DEDICADO HASTA EL MOMENTO, CONSIDERANDO QUE SE ESTÁ AFECTANDO A SECTORES VULNERABLES, POR ESO, ES MUY IMPORTANTE QUE SE DESARROLLEN CAMPAÑAS PARA PREVENIR ESTA CONDUCTA ATÓPICA DE CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS ENTRE NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS. POR ESO ES LO QUE TENEMOS QUE VELAR EN ESTE CONGRESO, PARA QUE NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS CREZCAN EN UNA SOCIEDAD BIEN CIMENTADA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. ES POR TODAS LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO**.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS 51 MUNICIPIOS Y AL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES, PARA GENERAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS Y DIRIGIRLAS ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES Y LOS ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS

POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA, CON SU PERMISO PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI APOYO EN ESTE TEMA, CREO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE NO BAJEMOS LA GUARDIA EN ESTE TEMA Y SOBRE TODO ENFOCADOS A NUESTROS JÓVENES Y A NUESTROS ADOLESCENTES. A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA SE HAN SUBIDO DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS Y ES MUY IMPORTANTE QUE SIGAMOS EN LA LUCHA Y LO SIGAMOS VISIBILIZANDO. LAMENTABLEMENTE, BUENO, NUESTRO COMPAÑERO YA NOS EXPUSO MUCHOS DATOS MUY LAMENTABLES Y EL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS, ENCUENTRA UN IMPORTANTE AUMENTO EN NUESTRA METRÓPOLI COMO YA LO HA EXPRESADO ÉL. DE ACUERDO A DATOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, LA METANFETAMINA CONOCIDA COLOQUIALMENTE COMO CRISTAL, SE HA CONVERTIDO EN LA DROGA MÁS UTILIZADA POR LOS JÓVENES Y SU CONSUMO HA AUMENTADO EN VARIOS CIENTOS POR CIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. LOS DATOS OFICIALES TAMBIÉN INDICAN QUE LA EDAD PARA INICIAR EL CONSUMO DE ESTA DROGA BAJÓ DE CATORCE AÑOS A ONCE AÑOS, ES DECIR, QUE NUESTROS ADOLESCENTES ESTÁN ENTRANDO A ESTE CONSUMO DE DROGAS, LAMENTABLEMENTE EN UNA EDAD MUY TEMPRANA; LO CUAL IMPLICA TODA UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS ADICIONALES, EN LO QUE RESPECTA A LA DEGENERACIÓN DE LA PERSONA MISMA Y DE TAMBÍEN EL TEJIDO SOCIAL DE NUESTRA COMUNIDAD. A DIFERENCIA DE OTRAS DROGAS SINTÉTICAS COMO LA COCAÍNA, EL PRECIO DEL CRISTAL ES ENTRE DIEZ Y ONCE VECES MENOR, O ES MÁS BARATO, LO CUAL HACE QUE SU CONSUMO SEA MÁS ACCESIBLE Y POR ELLO ESTA DROGA ES SINTÉTICA, ES MÁS PREPONDERANTE EN LA ACTUALIDAD. TAMBIÉN QUIERO RECORDAR Y LO COMPARTÍA HACE ALGUNOS MINUTOS CON MI COMPAÑERO RAÚL, QUE NO SE PUEDE SEPARAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, DEL CONSUMO DE DROGAS, DEL DE SALUD MENTAL; LAMENTABLEMENTE, ASÍ COMO EL PROBLEMA DE LAS DROGAS HA ENFRENTADO UN IMPORTANTE CRECIMIENTO, LO MISMO OCURRE CON LA SALUD MENTAL QUE ESTÁ EN DETERIORO. SIENDO LA DEPRESIÓN UNO DE LOS CASOS MÁS RECURRENTES EN LA ENTIDAD, DONDE SIETE DE CADA DIEZ JÓVENES LA HAN PADECIDO A DISTINTOS NIVELES. CUANDO SE COMBINA UN ENTORNO COMPLICADO CON UN ESTADO DE SALUD MENTAL DETERIORADO, LA POSIBILIDAD DE CONSUMO DE DROGAS AUMENTA EXPONENCIALMENTE, ES POR ELLO QUE TRATAR EL CONSUMO DE DROGAS, EL TEMA DE CONSUMO DE DROGAS NO PUEDE IR SEPARADO DEL TEMA DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL; POR ELLO, QUIERO PEDIRLE A MI COMPAÑERO SI TIENE A BIEN QUE AGREGUEMOS OTRO ACUERDO, OTRO PUNTO EN DONDE SE EXHORTE TAMBIÉN A LA

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A, QUE EN CONJUNTO CON LA CAMPAÑA QUE ESTÁ PROMOVIENDO MI COMPAÑERO, TAMBIÉN SE AGREGUE UNA CAMPAÑA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN LA JUVENTUD Y EN LA ADOLESCENCIA; ESTO CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE CONSUMO DE DROGAS. SI TIENE A BIEN MI COMPAÑERO DE ACEPTARLO, TODO ESTO, CLARAMENTE SE TIENE QUE TRABAJAR EN EL TEMA DE SALUD MENTAL Y EL TEMA DE CONSUMO DE DROGAS EN TODAS LAS GENERACIONES, PERO, ENFOCADO MÁS A LOS JÓVENES Y A LA ADOLESCENCIA QUE SON LA GENERACIÓN PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS, ESPERO LA RESPUESTA DEL DIPUTADO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO RAUL LOZANO, PREGUNTO SI TIENE A BIEN AUTORIZAR ESTA ADICIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA TABITA.”

C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO: “CON TODO GUSTO, PRESIDENTA.”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, LE SOLICITO DIPUTADA TABITA QUE NOS HAGA LLEGAR A MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA PARA PODERLA INCLUIR EN EL ORIGINAL.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA EXPUESTO POR EL COMPAÑERO EN RELACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS NO ES UN TEMA MENOR Y AGRADEZCO MUCHO QUE LO INCLUYA EN ESTA TRIBUNA A NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, AL CONTRARIO, DEBEMOS DE SUMAR ESFUERZOS EN TODOS LOS SECTORES. LAS DROGAS SINTÉTICAS SON LAS SUSTANCIAS QUE GENERAN LAS ADICCIÓNES MÁS GRAVES, PONIENDO EN SEVERO PELIGRO LA SALUD DE QUIENES LAS CONSUMEN, YA QUE ESTE TIPO DE DROGAS SON HECHAS CON QUÍMICOS, SUSTITUYEN LAS PROPIEDADES DE LOS INGREDIENTES RESULTANDO EN EXPERIMENTOS ARRIESGADOS PARA LA SALUD EN CORTO, MEDIANO Y TAMBIÉN EN LARGO PLAZO. DE ACUERDO CON DIVERSOS ESTUDIOS, LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE PARA EL CONSUMO DE DROGAS SE ENCUENTRA ENTRE LOS DIEZ Y LOS VEINTICUATRO AÑOS DE EDAD, ES DECIR, LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA; Y SON DATOS MUY PREOCUPANTES, ETAPA EN LA QUE SE DEFINEN NO SÓLO SUS RASGOS FÍSICOS, SINO TAMBIÉN SUS RASGOS PSICOLÓGICOS. POR ELLO, AHORA QUE NOS ENCONTRAMOS SALIENDO DE UNA CRISIS DE

SALUD PANDÉMICA, DEBEMOS DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE REDUCIR ESTAS CONSECUENCIAS. COMO PODER LEGISLATIVO ES NUESTRO DEBER VELAR DE FORMA ÍNTegra POR LA SALUD DE LOS JÓVENES DEL ESTADO, ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PRESTAR MÁS ATENCIÓN Y TAMBIÉN REDOBLAR ESFUERZOS EN MATERIA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DEL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS. Y ANTES DE FINALIZAR, PRESIDENTA, SI ME PERMITE NADA MÁS MENCIONAR QUE HAY QUE RECORDAR TODO LO QUE AFECTAN LAS DROGAS DENTRO DE UNA FAMILIA, NO NADA MÁS A QUIENES LAS CONSUMEN. LOS ADICTOS A LAS DROGAS SE CONVIERTEN EN ASESINOS Y EN LADRONES, SON DOS DATOS QUE SE ESCUCHAN MUY FUERTES; PERO QUIERO EXTENDER UN POCO MÁS ÉSTE TÉRMINO. ASESINOS: PORQUE MATAN LOS SENTIMIENTOS DE LA FAMILIA Y LADRONES: PORQUE ROBAN LOS SUEÑOS Y LA MISMA TRANQUILIDAD DE LA FAMILIA. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE ORADOR, LA C. PRESIDENTA LE PIDIÓ AL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, OCUPAR LA SECRETARÍA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN EXPRESÓ: “**DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS Y DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN (BANAVIM NUEVO LEÓN) ES UN SISTEMA DIGITAL EN EL QUE SE CONCENTRA EL REGISTRO CON LOS DATOS GENERALES Y SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LAS PERSONAS AGRESORAS Y LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN FAVOR DE LAS MUJERES. CONCENTRA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE SON LAS ENCARGADAS DE CREAR, PROCESAR Y ACTUALIZAR LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS ÚNICOS PARA CADA CASO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN; PERMITIENDO EL MONITOREO DE LAS TENDENCIAS SOCIO-JURÍDICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO. EL BANAVIM CONTIENE INFORMACIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL BAJO LAS MODALIDADES DE VIOLENCIA FAMILIAR, INSTITUCIONAL, LABORAL Y DOCENTE, DE LA COMUNIDAD, INCLUIDA LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y DE GÉNERO, ASÍ COMO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE TRATA DE PERSONAS. EL BANCO TIENE COMO OBJETIVO GENERAL ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN PROCESADA DE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, CON EL FIN DE INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. COMO FINES

ESPECÍFICOS DEL BANAVIM ESTÁN: CONTROLAR LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS, INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO INSTITUCIONAL DE LA INFORMACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS. DIRIGIR LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y DIAGNÓSTICOS DE VIOLENCIA QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DE ESTE FENÓMENO, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LAS MUJERES, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE SERVICIOS PARA SU ATENCIÓN. IDENTIFICAR SITUACIONES QUE REQUIERAN MEDIDAS GUBERNAMENTALES DE URGENTE APLICACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES SUPERIORES DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, INCLUYENDO LAS ALERTAS DE GÉNERO. SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE QUE LA BASE DE DATOS CONTENIDA EN BANAVIM NUEVO LEÓN SEA ALIMENTADA POR LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE POSEEN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD, ESPECÍFICAMENTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y SECRETARÍA DEL TRABAJO, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CITADO BANCO SEA DE LA MAYOR UTILIDAD POSIBLE Y CUMPLA EL PROPÓSITO ESPECÍFICO DE BRINDAR INFORMACIÓN VALIOSA QUE AYUDE A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE EXHORTA LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE SALUD, DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROPORCIONE DE FORMA EXPEDITA Y EFICAZ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA BASES DE DATOS DEL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS Y DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTE UNA MODALIDAD DE ENTREGA PERIÓDICA CON LA QUE SE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN. **TRANSITORIO:**

ÚNICO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAL LA BANCADA NARANJA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE CREO QUE UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE PARA PODER LLEGAR A RESOLVER ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS, ES ACERCA DE LA INFORMACIÓN. LOS DATOS, LAS ESTADÍSTICAS QUE, SI BIEN PARA NOSOTROS SON MÁS QUE ESO, ES MÁS QUE SOLAMENTE MENCIONAR CIERTOS NÚMEROS, SINO MÁS BIEN TENER CLARO EL PANORAMA ACERCA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y CUÁLES SON AQUELLOS PUNTOS SOBRE LOS QUE ES NECESARIO ESTABLECER ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN CONJUNTO. ENTONCES SÍ ES MUY IMPORTANTE QUE PUEDA GENERARSE, SABEMOS QUE EXISTE ESTE BANCO DE INFORMACIÓN, PERO CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE PUEDA COMPARTIRSE DE UNA MANERA RESPONSABLE POR SUPUESTO, QUE MÁS ALLÁ DE LO QUE PODAMOS CONOCER A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN O DE DECLARACIONES DE ALGUNOS TITULARES DE ALGUNAS ÁREAS, PODAMOS NOSOTROS TAMBIÉN SER CONSCIENTES DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN NUESTRO ESTADO. ENTONCES, COMPARTIMOS ESTE EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA BRENDA SÁNCHEZ, Y CREO QUE ESTAMOS EN ESE ESFUERZO POR IR MEJORANDO TODOS LOS SISTEMAS QUE TENEMOS A NUESTRO ALCANCE PARA ENTONCES SÍ SER MÁS EFECTIVOS EN LA SOLUCIÓN DE NUESTRO GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS, LA VIOLENCIA Y POR SUPUESTO, LOS FEMINICIDIOS. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y AL EQUIPO TÉCNICO, PEDIRLE A LA COMISIÓN QUE PASEN AL PLENO A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.

**DD # 084-SO LXXVI-22
MARTES 3 DE MAYO DE 2022.**